



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
14
FECHA
09/01/2015
ROL S.I.I
5016-5
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.14.15.16. N° 12973 de fecha 09/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 391 de fecha 13/02/2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 54,35 m2 y de 2 pisos de altura c/u destinados a VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino CARIQUIÑA N° 01421 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH2 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ANTINAO ANTILEM PATRICIA IVONN		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
BONILLA MUÑOZ MARIA PAULINA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JARA PINO CRISTIAN HERNAN		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	153,75 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	54,35	-----	54,35
TOTAL	54,35	-----	54,35

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	0,35	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	0,5	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS	17,5	6,22	ADOSAMIENTO	-	-
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	54,35	Vivienda	E4	54,35	4.482.951
TOTALES					54,35	4.482.951
PRESUPUESTO						4.482.951
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO						0
TOTAL A PAGAR						0
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	EXENTO	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

54,35 M²

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieron iniciado las Obras.
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8	Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial
9	Profesional Constructor Sr. Cristian Hernán Jara Pino. Rut 13.729.592-K. Rio Turbio 681. Temuco.
10	La presente aprobación corresponde a 54.345 m2 en dos pisos. El Primero 34.925 m2 y Segundo Piso en 19.42 m2. En la Primera Etapa se considera en primer piso solo 27,015 m2 lo que en una segunda etapa aumenta en 7,91 m2.
11	Se considera demolición de la vivienda original, esta demolición será realizada posterior al presente permiso y deberá realizarse de acuerdo a la norma establecida, Los permisos de la misma también serán previos a la materialización de la demolición. Se adjunto Declaración Jurada del Proyectista y propietario
12	Se adjunta además en el presente expediente Autorización notarial para adosamiento en 6,62 m2 del Vecino Señora Ernestina Yañez Cayu. Temuco 3 de Abril 2014.
13	CARPETA 792 AÑO 2014

XCO / EMR

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales



MARCELO BERNIER RICHTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES